

38568

M O D E L O
DE
U T I L I D A D

para "UN ESTUCHE PERFECCIONADO PARA GAFAS Y SIMILARES" a favor de Doña Montserrat y Doña Mercedes Oliveras Guerris, residentes en Barcelona, Menéndez Pelayo, 5, 3ª2ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un estuche perfeccionado para gafas y similares.

5. El estuche objeto de este modelo de utilidad es en realidad un estuche de seguridad especialmente concebido para evitar la pérdida o caída por deslizamiento de las gafas, cosa actualmente muy frecuente debido a que los estuches normales de gafas están abiertos por su embocadura para que las gafas entren con facilidad.

10. Para evitar este inconveniente se han ideado los estuches metálicos o de otros materiales rígidos formados por caja y tapa, que aunque guarden más completamente a las gafas son excesivamente voluminosos para ser llevados en los bolsillos.

15. El modelo resuelve eficazmente el problema combinando la comodidad de los estuches abiertos por una cabecera, con la seguridad que proporciona el empleo de medios automáticos para juntar las bocas o bordes de esta cabecera, dentro de una organización especial que comprende un estuche original y eficaz para evitar

38568



la caída de las gafas en momentos de descuido.

El modelo, consiste en un estuche de material plástico semi-blando, es decir de consistencia cornéa que se caracteriza por su sistema especial de cierre el que está constituido por un espesor especial del material en la embocadura o por una serie de nervios en relieve en forma y volumen y distribución adecuados, cuyos nervios tienden en sus extremos a aplicar una contra la otra las dos láminas que forman los labios de entrada del estuche o funda.

10. Por otra parte, la superficie exterior del estuche está surcada por nervios que pueden o no, ser prolongación de los de cierre y en su forma y volumen pueden tener variantes de realización con tal que aquellos cumplan su misión la cual es proporcionar al estuche un elemento amortiguador de golpes y choques bruscos, tales como los que se ocasionan en las caídas, siendo así verdaderos protectores de las gafas o lentes guardadas por este estuche.

15. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

20. En el dibujo:

La figura 1 muestra en vista lateral la parte correspondiente a la embocadura del estuche, preparado según el modelo, y la figura 2, indica la sección longitudinal del estuche por un plano normal a la superficie de sus caras.

25. Consiste el modelo en un estuche formado por resina artificial semiblanda, en el que sobre la superficie de ambas caras que forman la boca -1- se encuentran los nervios o refuerzos -2- especialmente organizados para que tengan tendencia a juntarse los de una cara con los de la opuesta, según se muestra en la figura 2, en la que, los nervios -2- y -3- se juntan cerrando así

30.



la boca -4-.

4
5. Los nervios de cierre pueden o nó, prolongarse según otros -5- que surcan la superficie del estuche por ambas caras, o bien disponerse en las caras del estuche elementos en relieve adecuados para que sirvan de sufridera en las caídas posibles del citado estuche.

10. El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la practica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, puse, construirse en cualquier forma y tamaño con los medios más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1.- Un estuche perfeccionado para gafas y similares, constituyendp un estuche de seguridad, de la clase que comprende un estuche constituido por un material semiblando, en una organización que presenta en una de sus cabeceras la embocadura del estuche, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer en el material láminar que forma los dos labios de esta embocadura un trazado de espesor y dirección adecuado para que, su cuerpo constituido con el propio material de las láminas de embocadura, presente tendencia al cierre de estas láminas una contra la otra dando lugar a un cierre automático del estuche.

25.

38568

15



2.- Un estuche según la anterior reivindicación en el que el trazado que asegura el cierre automático de la embocadura puede ser continuo o nó, y en este caso preferentemente forrado por nervios de volumen y dirección adecuada para asegurar por si mismos el cierre en dependencia con la elasticidad de la materia del estuche.

3.- Un estuche según las reivindicaciones 1 y 2 en el que en las superficies de las dos caras del mismo, se forman relieves que seran amortiguadores del choque en las caídas, cuyos relieves pueden ser prolongaciones de los nervios de cierre antes mencionados.

4.- Un estuche perfeccionado para gafas y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid a 15 OCT. 1953

D^a MONSERRAT y D^a MERCEDES OLIVERAS
GUERRIS.

p.a.

JAIMÉ ISERN MIRALLE

38568

15

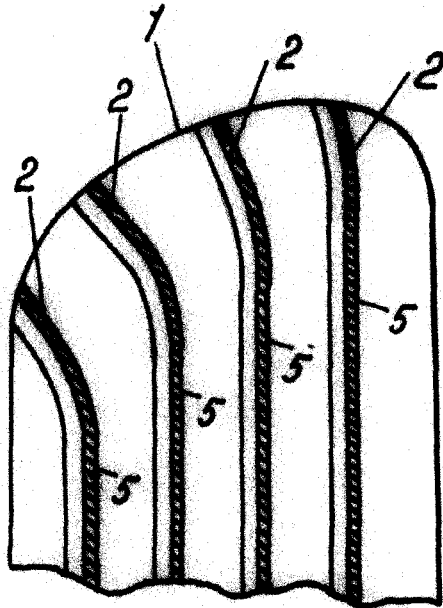


Fig. 1

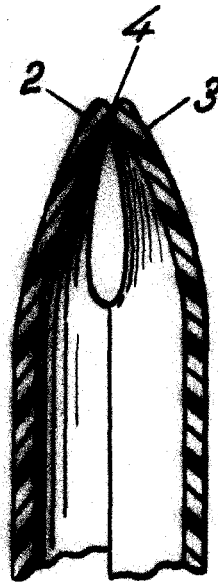


Fig. 2

Madrid, 15 Octubre 1953
p.p. Jaime Irujo